

Año 2021



EDUCACIÓN
**RAN
CAGUA**

Plan de Inclusión

División de Educación
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
RANCAGUA

1.- IDENTIFICACION

ESTABLECIMIENTO:	COLEGIO SANTA FILOMENA
RBD:	15768-6
DEPENDENCIA:	Cormun
NIVELES DE EDUCACIÓN:	Ed. parvularia y Ed. básica
REGIÓN:	Libertador Bernardo O'Higgins
COMUNA:	Rancagua

2.- INTRODUCCIÓN

La educación, se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas. La inclusión educativa considera dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

La **eliminación de la discriminación**; la escuela apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social.

El **abordaje de la diversidad** resulta ser otro desafío para la escuela, ya que debe propiciar la apertura de la cultura escolar.

El Plan de Apoyo a la Inclusión se entiende como: “un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de una comunidad educativa como espacio de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, que construye y enriquece su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorece que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”.

Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

3.- FUNDAMENTACIÓN

Un aspecto fundamental que caracteriza a una propuesta educativa inclusiva es su adecuación a las y los estudiantes reales, su capacidad de ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que por lo tanto valida y considera sus particularidades como información pedagógica fundamental.

En el ámbito de la diversidad educativa la noción de normalidad no tiene cabida y, por lo tanto, la tarea de nuestra escuela es, legitimando esa diversidad, perfilarla en cuanto ella determina los caminos para asegurar la pertinencia de la respuesta educativa. Probablemente la mayor complejidad de este esfuerzo es que los actores educativos, así como todos los miembros de nuestra cultura, compartimos elementos que sesgan nuestra mirada sobre las y los demás a partir de estereotipos.

Se proponen tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional que apunte a avanzar en el camino de la inclusión. Dichos principios, **Presencia, Reconocimiento y Pertinencia**, son transversales y mutuamente dependientes y, por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas. Un establecimiento puede analizar críticamente cualquiera de las actividades que forman parte de su propuesta educativa —así como las iniciativas que diseña como parte de sus procesos de mejoramiento— en función de la medida en la que incorporan cada uno de estos principios.

PRESENCIA La presencia es, en términos gruesos, la condición básica y piso mínimo para que la inclusión sea posible. No existe inclusión si no se está presente, si no hay encuentro real, sistemático y horizontal entre personas y grupos diversos. Podríamos decir que la presencia se encuentra en el polo opuesto de la segregación. Por este motivo, si bien la Ley de Inclusión Escolar favorece la presencia más heterogénea de estudiantes en cada establecimiento al eliminar la selección y el cobro, el principio de Presencia puede iluminar más allá del acceso, las decisiones pedagógicas e institucionales en los distintos ámbitos del quehacer educativo y la vida escolar.

RECONOCIMIENTO Un aspecto fundamental que caracteriza a una propuesta educativa inclusiva es su adecuación a las y los estudiantes reales, su capacidad de ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que por lo tanto válida y

considera sus particularidades como información pedagógica fundamental. Sin embargo, no siempre las formas en que construimos conocimiento sobre los estudiantes nos ayudan a perfilar nuestra acción educativa. A la inversa, a menudo nuestras formas de conocer reafirman las situaciones de exclusión educativa y, aún más, muchas veces constituyen el mecanismo a través del cual la exclusión es producida.

PERTINENCIA El principio de pertinencia apunta directamente a la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de las y los estudiantes que forman parte de ella. Un enfoque inclusivo requiere que el conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se manifiesten y estén representadas en las decisiones clave de la vida escolar, de manera que sea posible construir pertenencia y sentido de comunidad a partir de esta diversidad.

La pertinencia implica desarrollar marcos de participación y expresión de todos los individuos y colectivos que forman una comunidad en aspectos tan centrales como la forma de abordar el currículum, los marcos de interacción y participación y la vinculación con el contexto, de modo que sean significativos a la experiencia e identidad de las y los estudiantes.

4.-OBJETIVO GENERAL

Implementar gradualmente acciones de apoyo a la inclusión para la identificación, abordaje y eliminación de los posibles mecanismos de exclusión y discriminación, que permita la incorporación efectiva del Enfoque Inclusivo.

5.- ACCIONES. -

Acción 1	DIAGNÓSTICO			
Objetivo	Detectar la existencia o no, de mecanismos de exclusión y discriminación en el ámbito educativo			
Meta	El 100% de los estudiantes son detectados por los docentes y equipo multidisciplinario en el ámbito educativo.			
Fecha	Inicio	Marzo 2021	Término	Diciembre 2021
Responsables	EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTES			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ● Detección de estudiantes con necesidades educativas especiales por curso. ● Planificación integrada y diversificada para atender las necesidades de todos los y las estudiantes. ● Detección de necesidades de equipos tecnológicos para la implementación de clases virtuales ● Detección de conexión a internet ● Detección de útiles escolares 			
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Nómina con firma de recepción de equipos tecnológicos, Tablet, chip, modem. ● Nomina de entrega de útiles escolares. ● Software Educativo 			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Adquisición de recursos tecnológicos Tablet, Chip, Modem Y útiles escolares		Director UTP Encargado de Enlaces Encargado de Convivencia Orientador Docentes	

Financiamiento	Fuente			
	SEP			
Acción 2	ENFOQUE INCLUSIVO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA			
Objetivo	Implementar en forma progresiva acciones consensuadas que aseguren los principios orientadores de la inclusión escolar.			
Meta	Implementar el 100% de las acciones inclusivas este año 2021.			
Fecha	Inicio	Marzo 2021	Término	Diciembre 2021
Responsables				
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ● Recepción de bienvenida a todos los estudiantes en su primer día de clase. (Acogida con aquellos que ingresan por primera vez) 			
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Desarrollo Profesional Docente ● Planificación de los talleres y/o Jornadas. ● PPT con temáticas y actividades. ● Evaluación de los talleres y Jornadas por parte de quienes lo reciben. ● Informe de Impacto de talleres y/o Jornada. 			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Material de oficina. Insumos computacionales		Equipo Sana Convivencia	
Financiamiento	Fuente			
	SEP			

Acción 3	TRAYECTORIA EDUCATIVA.			
Objetivo	Detectar necesidades académicas, afectivas y sociales de todos los estudiantes, con el propósito de disminuir el riesgo de deserción, tomando medidas preventivas que aseguren su trayectoria escolar.			
Meta				
Fecha	Inicio	Marzo 2021	Término	Diciembre 2021
Responsables	Equipo Directivo			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ● Monitorear y seguir a los estudiantes que egresan de 8vo. Básico ● Con apoyo de la dupla psicosocial, levantar listado de estudiantes con diversas necesidades. ● Implementar medidas de apoyo y contención a los estudiantes detectados. 			
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Nóminas de estudiantes con acciones de apoyo. ● Informe de seguimiento a los estudiantes que egresan de 8vo básico con colegio de continuación. ● Informe de evaluación de impacto. 			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Material de oficina. Insumos computacionales		Equipo de Sana Convivencia	
Financiamiento	Fuente			
	SEP			